



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Óscar López Gómez, Secretario de la **Sociedad Española de Estudios Medievales**, entidad organizadora del premio Medievalismo en su XXIV edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales y el reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, tras la decisión tomada por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber, Dra. Rosa Lluch Bramon (Universidad de Barcelona), Dra. María Álvarez Fernández (Universidad de Oviedo), Dr. David Igual Luis (Universidad de Castilla-La Mancha), y Dr. José Vicente Cabezuelo Pliego (Universidad de Alicante),

HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el citado galardón al estudio presentado por doña **Sandra Aliaga Ugencio** titulado **“Que la lavres bien e por buena raçon»: sobre la propiedad, la explotación y el valor de la tierra en la Zaragoza bajomedieval (1270-1370)”**. Al respecto, en correspondencia con el punto 5 de las bases de la convocatoria este fallo es inapelable. Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Toledo, a 16 de julio de 2024.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Fdo. Óscar López Gómez